



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

## Ordenanza Municipal N° 017-2013

Callao, 28 de octubre de 2013

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

#### POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, Visto en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, el Dictamen N° 02-2011-MPC/SR-CN de la Comisión de Nomenclatura y sus antecedentes, con el voto UNÁNIME de sus integrantes, en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004 le confieren; y, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, ha dado la siguiente:

#### ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA NOMENCLATURA DE CALLES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA RESIDENCIAL LAS NAZARENAS, OQUENDO, CERCADO, CALLAO

**Artículo 1.-** Apruébase el cambio de nomenclatura de las vías que se encuentran en la Asociación de Vivienda Villa Residencial Las Nazarenas Oquendo Callao, de acuerdo al detalle siguiente:

Nomenclatura anterior	Nueva nomenclatura
Calle 1	Calle Las Nazarenas
Calle 2	Avenida Los Alisos
Calle 3	Calle La Hermandad
Calle 4	Calle Señor de los Milagros
Calle 5	Calle Cristo Morado
Calle 6	Calle 26 de Marzo
Pasaje 1	Pasaje San Juan Bosco
Pasaje 2	Pasaje Las Cuadrillas

**Artículo 2.-** Dispóngase la colocación de señalizadores indicando la nueva denominación y nomenclatura de las calles y pasajes, cuya ubicación se grafica en el Plano N° 01: Nomenclatura de Vías, el cual forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**Artículo 3.-** Encárgase a la Gerencia de Mantenimiento a la Ciudad que, en coordinación con la Gerencia General de Desarrollo Urbano y la Gerencia General de Transporte, efectúe la señalización citada en el artículo anterior.



**Artículo 4.-** Oficiase la presente Ordenanza a las entidades públicas y a las empresas prestadoras de servicios básicos, empresas de telecomunicaciones y demás que correspondan.

**Artículo 5.-** Encárgase a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

**POR TANTO:  
MANDO SE PUBLIQUE Y CUMPLA**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARÍA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con  
el original que se conserva en el archivo  
de este Municipio

28 OCT 2013

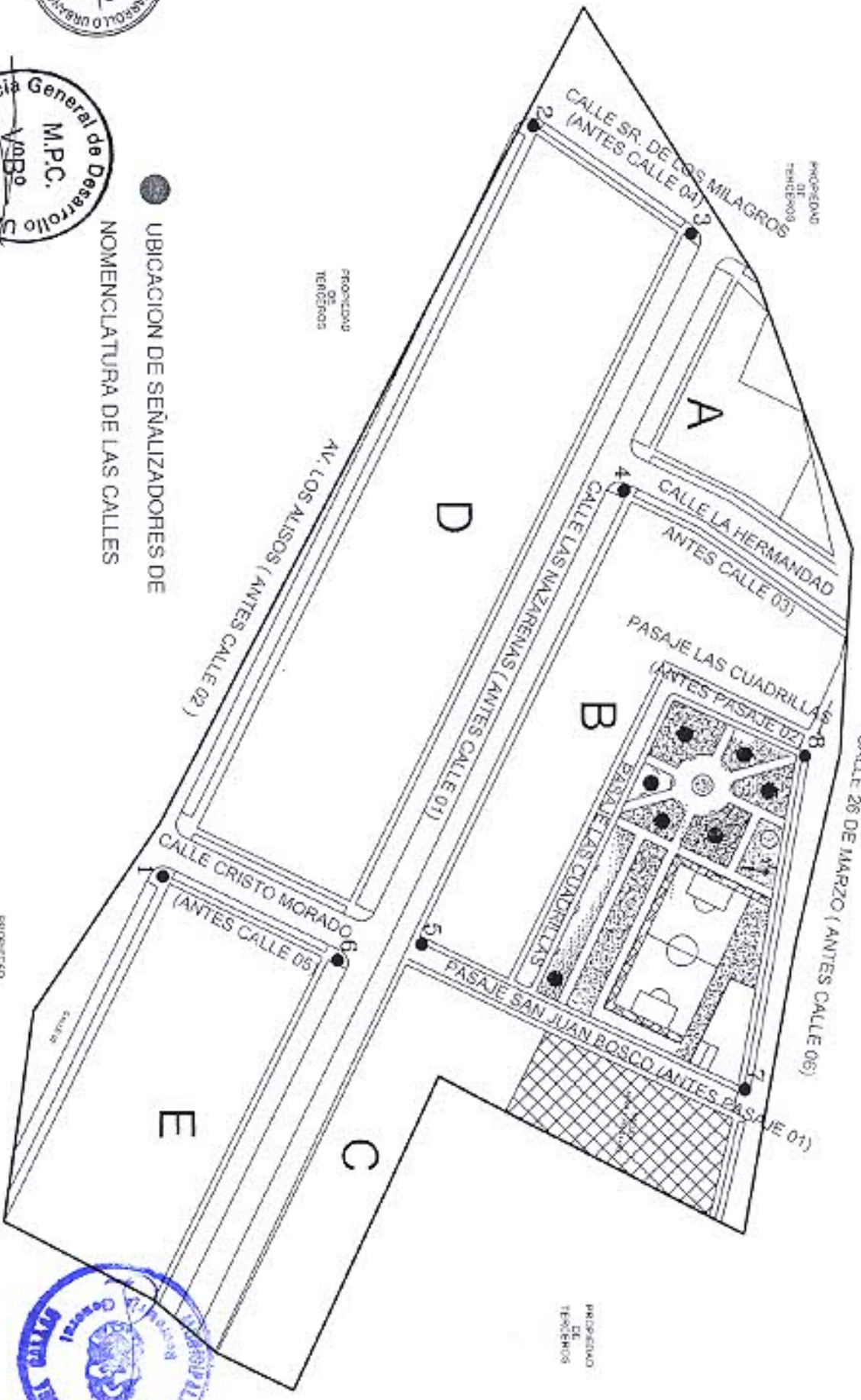
  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL (GACIM)  
  
ALEXANDER DIAZ PINEDO

# PLANO N° 1 : NOMENCLATURA DE VIAS

ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA RESIDENCIAL LAS NAZARENAS OQUEENDO - CALLAO

APROBADO CON : ORDENANZA N° 017-2013

CALLE 26 DE MARZO ( ANTES CALLE 06)



UBICACION DE SEÑALIZADORES DE NOMENCLATURA DE LAS CALLES

